



REQUISITOS PARA AUTORIZAR EXÁMENES EXTRAORDINARIOS:

1. SOLICITUD (DESCARGARLA EN [WWW.DERECHO.CUNOC.EDU.GT](http://WWW.DERECHO.CUNOC.EDU.GT))
2. CONSTANCIA DE ESTAR LEGALMENTE INSCRITO (DESCARGARLA EN [WWW.RYE.USAC.EDU.GT](http://WWW.RYE.USAC.EDU.GT))
3. EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE LA NO COMPARECENCIA A LA EVALUACIÓN RESPECTIVA:
  - a. CONSTANCIAS DE TRABAJO:
    - VENGAN FIRMADAS POR EL PATRONO CENTRAL NO POR SUBALTERNOS,
    - PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y SU RESPECTIVO SELLO,
    - ASÍ COMO EL NÚMERO DE AFILIACIÓN DEL SEGURO SOCIAL DEL SOLICITANTE,
    - NIT PATRONAL DE LA EMPRESA,
    - ESTABLECER HORARIOS DE TRABAJO Y JORNADA,
    - O CUALQUIER DOCUMENTO LEGAL QUE DEMUESTRE LA RELACIÓN LABORAL CON EL INTERESADO.
  - b. CERTIFICACIÓN MÉDICA:
    - DEBE VENIR FIRMADA,
    - SELLADA Y
    - CON SU RESPECTIVO TIMBRE PROFESIONAL.
  - c. POR MOTIVO DE VIAJE:
    - CONSTANCIA DE TRANSPORTE,
    - ESTANCIA U OTRO QUE DEMUESTRE EL TIEMPO DE PERMANENCIA FUERA DE LA CIUDAD.
  - d. CUALQUIER DOCUMENTO LEGAL:
    - QUE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR AL EXAMEN.
4. CONSTANCIA DEL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE NO HABER SUSTENTADO DICHA EVALUACIÓN (SOLICITARLA INGRESANDO AL PORTAL SIRECA)
5. Enviar los cuatro documentos escaneados en formato PDF al correo electrónico [secretariacoordinacionderecho@cunoc.edu.gt](mailto:secretariacoordinacionderecho@cunoc.edu.gt)

**DEL 16 AL 20 DE AGOSTO DE 2021.**

